

Guayaquil, 13 de diciembre de 2019

81836

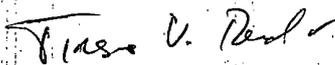
Señor
EDGAR NATALI NOVILLO VARGAS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "PINCOPAZ S.A. en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de elegirlo como GERENTE GENERAL de la misma, por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social. De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la Compañía, le corresponde al GERENTE GENERAL, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual.

El Estatuto Social consta de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vicenzini, el 16 de Junio de 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 1 de julio de 1998.

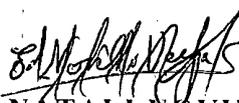
Atentamente,



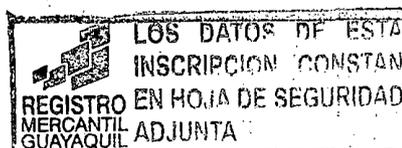
VENTURA TIRSO REAL VILLAMAR
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo de para el que he sido designado, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, 13 de diciembre de 2019



EDGAR NATALI NOVILLO VARGAS



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:2.345
FECHA DE REPERTORIO:17/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:09:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramento de **Gerente General**, de la Compañía **PINCOPAZ S.A.**, a favor de **EDGAR NATALI NOVILLO VARGAS**, de fojas **5.233 a 5.236**, Libro Sujetos Mercantiles número **860**.

ORDEN: 2345



Guayaquil, 21 de enero de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0176173

